

# EL OBSERVATORIO

## para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

L'OBSERVATOIRE

pour la Protection des Défenseurs des Droits  
de l'Homme

THE OBSERVATORY

for the Protection of Human Rights Defenders

### LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

COL 010 / 0309 / OBS 046

Asesinato

Colombia

10 de marzo de 2009

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención **URGENTE** ante la siguiente situación en **Colombia**:

#### Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con seria preocupación informaciones de varias fuentes confiables, sobre el homicidio violento del Sr. **Álvaro Miguel Rivera Linares**, defensor de derechos humanos de las personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y/o Transgeneristas (LGBT), en hechos ocurridos en Santiago de Cali (Departamento del Valle del Cauca).

De acuerdo con las informaciones, el 6 de de marzo de 2009, el Sr. Álvaro Miguel Rivera Linares, defensor de derechos humanos de las personas conocidas como población LGBT, fue hallado muerto en su apartamento, maniatado, amordazado y con golpes en varias partes del cuerpo y en la cabeza.

Las informaciones destacan que el Sr. Álvaro Miguel Rivera hizo parte de diferentes organizaciones y proyectos que promueven los derechos de la población LGBT, como la Red Colombiana de Personas Viviendo con VIH 'RECOLVIH', de la cual fue uno de los gestores, y la cual trabaja en gran medida en defensa de los derechos de las personas que conviven con el virus del VIH/SIDA. Según las informaciones el Sr. Rivera Linares también fue gestor del Colectivo Tinku, apoyó los procesos de formación de la Confluencia de Organizaciones "Líderes y Líderezas del Sector LGBT" y fue gestor de la Tercera Marcha del Orgullo LGBT en Cali "Katari 2.008".

Las informaciones señalan que en razón de su trabajo había sido amenazado en varias ocasiones anteriores. Se ha informado que, particularmente en el año 2001, el Sr. Rivera Linares fue amenazado por su trabajo y se vio obligado a desplazarse forzosamente tras haber denunciado la práctica de exámenes forzados de VIH/SIDA por parte de la guerrilla.

De acuerdo con las informaciones, el homicidio del Sr. Álvaro Miguel Rivera, se suma a las cerca de 60 muertes por prejuicio contra el género ocurridas entre 2006 y 2007 en Colombia, así como al homicidio de otro defensor de derechos humanos de la población LGBT, el Sr. Fredys Pineda quien fue asesinado en Apartadó (Departamento de Antioquia) en febrero de 2008<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Se ha denunciado que el Sr. Fredys Pineda, fue un activista que promovió los derechos humanos de la población LGBT. Sin embargo, las investigaciones preliminares frente al móvil de su homicidio rápidamente condujeron a la conclusión de que fue un crimen "pasional". Sin embargo, el trabajo que desarrollaba en defensa de los derechos humanos de una comunidad

Según las informaciones, la muerte del Sr. Álvaro Miguel Rivera ocurre en un momento en el que se ha denunciado la violencia generalizada contra la población LGBT en Cali, entre la cual se cuentan abusos por parte de la Policía y detenciones arbitrarias, especialmente contra la población travestis en ejercicio de la prostitución. Esta situación se ha venido denunciando desde hace algunos años por varias organizaciones de defensa de los derechos de esa comunidad y por activistas como el Sr. Álvaro Miguel Rivera. Sin embargo, según las denuncias, persiste la inacción de las entidades estatales concernidas frente a esta situación y es alarmante el número de asesinatos de personas LGBT, que permanecen en la impunidad.

El Observatorio recuerda que la Asamblea General de la ONU en 1999 adoptó la resolución A/RES/53/144 en la que reconoció el derecho a promover la protección y materialización de los derechos humanos, así mismo reconoció la importancia de los Estados en proteger a quienes defienden los derechos humanos. En este mismo sentido, la Representante Especial para los defensores de Derechos Humanos ha emitido recomendaciones frente a la grave situación que viven los defensores de derechos humanos en Colombia<sup>2</sup>. El Observatorio destaca también que por su parte, a nivel regional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha emitido varias comunicaciones condenando los asesinatos de defensores de derechos humanos<sup>3</sup>.

El Observatorio al manifestar su enérgica condena frente a la muerte del Sr. Álvaro Miguel Rivera manifiesta su seria preocupación por la seguridad y por la integridad física y psicológica de todos los demás miembros de organizaciones y colectivos de defensa de los derechos humanos de la población LGBT, en particular en este caso, de quienes trabajan en el marco de la violencia que existe en Cali frente a la mencionada población LGBT.

El Observatorio vuelve a señalar su seria preocupación por las permanentes violaciones de los derechos humanos de los líderes y miembros de organizaciones sociales en Colombia quienes continúan siendo víctimas de amenazas, hostigamientos, persecuciones judiciales e incluso asesinatos, en razón de su trabajo en la promoción y defensa de los derechos fundamentales de sus asociados y en general de los colombianos.

**Acción solicitada:**

Favor escribir a las autoridades de Colombia para urgirlas a:

- i. tomar de manera inmediata las medidas apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de todos los demás miembros de organizaciones y colectivos de defensa de los derechos humanos de la población LGBT, en Cali y en el resto del país;
- ii. realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a todos los hechos arriba denunciados, en particular al homicidio violento del Sr. Álvaro Miguel Rivera Linares y en general al hostigamiento contra los defensores de los derechos de la población LGBT, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente,

---

corrientemente hostigada, merecía plantear como hipótesis investigativa, el hecho de que fuera un defensor de los derechos humanos.

<sup>2</sup> La Representante Especial del Secretario General sobre los defensores de los derechos humanos, Hina Jilani, en su informe de visita a Colombia en el año 2001, manifestó: “296. *La Representante Especial urge al Gobierno a que combata la impunidad emprendiendo para ello investigaciones penales completas e independientes sobre las violaciones de los derechos humanos. Del mismo modo exhorta al Gobierno para que tome medidas adecuadas e inmediatas encaminadas a poner fin a la violencia perpetrada contra los defensores de los derechos humanos.* [...] 302. *La Representante Especial urge al Gobierno a que adopte medidas efectivas para garantizar la vida y la integridad de todos los defensores de los derechos humanos que se encuentran amenazados como consecuencia de las actividades que desempeñan en relación con el ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales*”. Ver documento en cita E/CN.4/2002/106/Add.2

<sup>3</sup> “*Como ha manifestado la CIDH en su informe sobre la situación de defensores y defensoras de derechos humanos en las Américas, la labor de defensores y defensoras es esencial para la construcción de una sociedad democrática sólida y duradera, y tienen un papel protagónico en el proceso para el logro pleno del Estado de Derecho y el fortalecimiento de la democracia*” Comunicado de Prensa No. 03-09. Washington, D.C., 6 de febrero de 2009 emitido a propósito del asesinato de un defensor de los derechos de Lesbianas, Gays, Transgénero y Bisexuales (LGTB) en Honduras.

- independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. velar por que se ponga fin a todo tipo de agresión, hostigamiento y violencia contra los defensores de derechos humanos en Colombia;
  - iv. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del Derecho de toda persona “individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional” (Art.1) y a “garantizar la protección [...] de toda persona, individual y colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la [...] Declaración” (Art. 12.2);
  - v. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.

#### Direcciones:

- S.E. Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República, Carrera 8 # 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá. Fax: +57.1.566.20.71
- Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra. Chemin du Champ d’Anier, 17-19, 1209 Ginebra, Suiza. FAX: + 41.22.791.07.87; E-mail: [mission.colombia@ties.itu.int](mailto:mission.colombia@ties.itu.int)
- Sr. Carlos Holmes Trujillo, Misión Diplomática en Bruselas: FAX: +32.2.646.54.91
- Sr. Francisco Santos, Vicepresidente de la República, Tels.: +571334.45.07, +573.7720130, E-mail: [fsantos@presidencia.gov.co](mailto:fsantos@presidencia.gov.co) ; [buzon1@presidencia.gov.co](mailto:buzon1@presidencia.gov.co); [ppdh@presidencia.gov.co](mailto:ppdh@presidencia.gov.co)
- Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá. Fax: + 57.1.640.04.91 E-mail: [agenda@agenda.gov.co](mailto:agenda@agenda.gov.co)
- Doctor Mario Hernán Iguarán Arana, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B # 52-01, Bogotá. Fax: +57.1.570.20.00; +57.1.414.90.00 Extensión 1113, E-mail: [contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co)
- Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: +57.1.342.97.23; + 571.284.79.49 Fax: +57.1.342.97.23; E-mail: [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co) ; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co) ; [webmaster@procuraduria.gov.co](mailto:webmaster@procuraduria.gov.co) ;
- Dr. Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Carrera 52 CAN, Bogotá. Fax: +57.1.222.18.74; E-mail: [siden@mindefensa.gov.co](mailto:siden@mindefensa.gov.co); [infprotocol@mindefensa.gov.co](mailto:infprotocol@mindefensa.gov.co); [mdn@cable.net.co](mailto:mdn@cable.net.co)
- Dr. Carlos Franco, Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario (DIH). E-mail: [cefranco@presidencia.gov.co](mailto:cefranco@presidencia.gov.co)
- Dr. Fernando Ibarra, Asesor del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de DIH. Tel.: +57.1.336.03.11, FAX: +57.1.337.46.67, E-mail: [fiarra@presidencia.gov.co](mailto:fiarra@presidencia.gov.co)

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

\*\*\*

Ginebra-Paris, 10 de marzo de 2009

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y de la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

#### FIDH

Federación Internacional de Derechos Humanos  
17, Passage de la Main d’Or  
75 011 Paris, France

#### OMCT

Organización Mundial Contra la Tortura  
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard  
1211 Ginebra 8, Suiza